



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Departamento de Psicología
Licenciatura en Psicopedagogía (Plan 1993/1999)

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO PSICOMOTOR

CARÁCTER :	Optativa	CRÉDITOS TEÓRICOS:	3	CRÉDITOS PRÁCTICOS:	1.5
-------------------	----------	---------------------------	---	----------------------------	-----

CURSO ACADÉMICO:	2011/12	CICLO:	2º	CURSO:		CUATRIMESTRE:	2º
-------------------------	---------	---------------	----	---------------	--	----------------------	----

ÁREA DE CONOCIMIENTO:	Psicología Evolutiva y de la Educación
------------------------------	--

DESCRIPTORES SEGÚN B.O.E.

Bases del desarrollo psicomotor. Componentes fundamentales. El desarrollo evolutivo general del niño en relación con los procesos de maduración motora. Principios, objetivos y contenidos de la educación psicomotriz. Metodología e intervención educativa en el área psicomotriz.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- 1.- Adquisición de los contenidos fundamentales de la Psicología del Desarrollo Psicomotor.
- 2.- Conocer el desarrollo de las diferentes conductas psicomotrices para favorecer la integración escolar y social.
- 3.- Familiarización con las diferentes pruebas y escalas para la evaluación psicomotora.
- 4.- Aplicación de los conocimientos básicos de la Psicología del Desarrollo Psicomotor a los diferentes problemas que se pueden plantear en la situación educativa.

CONTENIDOS

- Tema 1. Introducción al desarrollo psicomotor. Primeros inicios del desarrollo psicomotor.
- Tema 2. El desarrollo psicomotor en la primera infancia.
- Tema 3. El desarrollo psicomotor en la edad escolar.
- Tema 4. Alteraciones motrices y dificultades ante los aprendizajes escolares.
- Tema 5. Educación psicomotriz en niños con deficiencias.
- Tema 6. Evaluación del desarrollo psicomotor.

ACTIVIDADES EN QUE SE ORGANIZA

- Clases expositivas por parte del profesor de carácter teórico.
- Realización de prácticas en el aula y fuera de ésta, con la finalidad de aplicar en el contexto natural los contenidos desarrollados en las clases teóricas.
 - Realización de actividades por parte de los alumnos.
 - Tutorías individuales y colectivas.
 - Trabajo en grupo de forma independiente

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Cobos, P. (1995). El desarrollo psicomotor y sus alteraciones. Madrid. Pirámide.
- Del Moral, A. (1994). Aprendizaje y desarrollo motor. Apuntes y referencia. Madrid. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Granda, J y Almenany, I (2002). Manual de aprendizaje y desarrollo motor. Una perspectiva educativa. Barcelona. Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Conde, J. L., y Garófano, V. (1997). Fundamentos para el desarrollo de la motricidad en edades tempranas. Málaga. Aljibe.
- Hernández, A. (2008). Psicomotricidad, fundamentación teórica y orientaciones prácticas. Santader. Ediciones Universidad de Cantabria.
- Luciano, M. (1997). Manual de Psicología Clínica. Infancia y Adolescencia. Valencia. Promolibro.
- Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (1999). Desarrollo psicológico y educación. (Vol. 1). (2ª ed). Psicología evolutiva. Madrid. Alianza Editorial.
- Vasta, R (2001). Psicología infantil. Barcelona. Ariel.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación de la parte teórica consistirá en pruebas que incluirán un cuestionario de respuestas cerradas de alternativa múltiple y/o una serie de preguntas abiertas. Las clases prácticas serán obligatorias, así como la entrega de las actividades o informes de contenido práctico. Para aprobar la asignatura el alumno deberá superar la parte teórica y la práctica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la asignatura son los siguientes: mediante el examen de teoría el alumno podrá obtener un máximo de ocho puntos, los puntos restantes los podrá obtener con la asistencia, participación y entrega de informes en las sesiones prácticas.

El alumno deberá sacar al menos 8 de los 4 puntos del examen teórico y al menos 1 de los 2 puntos posibles de la realización de prácticas, para que la asignatura pueda considerarse como aprobada. El alumno deberá asistir al menos al 80% de las sesiones prácticas para que se pueda contabilizar la nota de prácticas.

El alumno que no haya superado las prácticas a lo largo del curso deberá realizar un examen práctico, junto con el examen de teoría, siendo requisito para aprobar la asignatura haber superado por separado cada uno de los exámenes.